

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANAPUREE S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Urdesa, Circunvalación Sur #201 y Calle Única, se reúnen los accionistas de la compañía **BANAPUREE S.A.**, a saber, la Compañía **AMERICAN MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAB DEL ECUADOR S.A.**, representada legalmente por la señorita **CAMPOVERDE MOLINA JESSICA**, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, y la Compañía **PROCESAFRU S.A.**, representada legalmente por el señor **PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN**, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el Señor **PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN**, quien encontrándose presente acepta su designación, y actúa como secretario de la junta, el ingeniero **LUIS ALFREDO RIVAS ZURITA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **BANAPUREE S.A.** Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía BANAPUREE S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía BANAPUREE S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017.-** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.-** El Presidente

ad hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía BANAPUREE S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que no existen utilidades por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente ad hoc de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Freddy Salvador Peralvo Aguilera para que ejerza el cargo de comisario principal y a Miguel Ángel Moreno Arévalo para que ejerza el cargo de comisario suplente. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2017. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente ad hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente ad hoc de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas. **F) PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN, Presidente ad hoc de la Junta; F) CAMPOVERDE MOLINA JESSICA por AMERICAN MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAB DEL ECUADOR S.A., Accionista; F) PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN por PROCESAFRU S.A., Accionista; F) Luis Alfredo Rivas Zurita, Secretario de la Junta.-.-.-.-.-**

Lo certifico.-



**LUIS ALFREDO RIVAS ZURITA**  
Secretario de la Junta